

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, relativo al profesorado de las distintas enseñanzas contempladas en dicha Ley, conforma la profesión de Maestro en Educación Primaria como profesión regulada. Más concretamente, en el artículo 93, establece que el Título de Maestro en Educación Primaria, o el Título de Grado equivalente, constituye requisito imprescindible para el ejercicio de dicha profesión.

En dicho documento se establece que:

“La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con las especialización o cualificación correspondiente”

Con posterioridad, la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, establece las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.

Si bien es cierto que dichas normativas son muy recientes, la formación y el ejercicio profesional de Maestro en nuestro país, y más concretamente en nuestro entorno (Universidad de Vigo), presenta una larga tradición que avala su interés tanto desde la perspectiva académica-científica, como profesional.

La tradición de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte y la de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, en lo que se refiere a la formación de maestros, refleja una amplia trayectoria protagonizada por las Escuelas Normales a lo largo de muchas décadas.

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra, se crea en 1998, con la implantación de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad física y del Deporte y la integración de los estudios de maestro impartidos en la Escuela de Formación del Profesorado de E.X.B de Pontevedra. Como resultado de esta unión surge una Facultad que en el momento de la redacción de este proyecto (curso 2007/2008) cuenta con un total de 1467 alumnos/as, 127 docentes y un censo de PAS próximo a los 10.

El itinerario de la Facultad de Ciencias de la Educación del Campus Orensano, sigue una trayectoria muy parecida; ésta, se crea en octubre de 2001 culminando un proceso cuyo objetivo era la integración de los estudios de maestro impartidos en la Escuela de Formación del Profesorado de E.X.B., y los estudios de Psicopedagogía, Educación Social y Trabajo Social que se impartían en la antigua Facultad de Humanidades. Como resultado de esta unión surge una Facultad que en el momento de la redacción de este proyecto (curso 2007/2008) cuenta con un total de 1529 alumnos/as, más de 100 docentes y un censo de PAS próximo a los 20.

Con la implantación de estos estudios en la Universidad de Vigo (creada en el año 1990, fruto

de la segregación universitaria gallega), se recogen tradiciones pedagógicas y socioeducativas centenarias existentes en el Campus de Pontevedra y Ourense (anteriormente integrado en la estructura de la Universidad de Santiago de Compostela) desde la década de 1970, así como una larga historia en la formación de maestros que tiene la ciudad de Pontevedra y Ourense desde mediados del siglo XIX. Más concretamente, en 1841 tiene lugar la creación de la Escuela Normal Masculina y en 1886 la Escuela Femenina.

En las últimas décadas, el número de alumnas/os que han pasado por estas aulas y los datos de su integración posterior en el mundo laboral constituyen un aval fiable de la capacidad de esta facultad para la formación de maestros en las diferentes especialidades.

La Escuela Universitaria de Magisterio “María Sedes Sapientiae”, tiene más de 50 años de historia. Se fundó en el año 1956 como Escuela Normal sólo para chicas. Fue durante muchos años la única institución de estudios superiores junto con la escuela de peritos de Torrecedeira.

En el año 1978 se transformó en Escuela Universitaria quedando adscrita a la Universidad de Santiago. En ese periodo y hasta 1994 tenía todas las especialidades. En 1994 se implantó el nuevo plan de estudios y se redujo el número de especialidades a infantil y primaria hasta la actualidad. Por este motivo la Escuela Universitaria de Vigo es una Escuela pequeña con sólo las especialidades de infantil y otra de primaria.

A continuación aportamos datos más concretos sobre estas cuestiones.

Demanda académica-científica del Título de Maestro en España y en la Universidad de Vigo.

Los datos que a continuación se exponen reflejan la importante demanda que el título de maestro tiene tanto en el Estado Español, como en el ámbito más específico del Campus de Pontevedra y Ourense.

El Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, en el capítulo 3, refleja los resultados de un exhaustivo estudio referido a la demanda del título de maestro en España durante el período 1993-2003.

Los resultados encontrados constatan que tanto por datos de demanda, como por el número de matrículas efectuadas, el conjunto de titulaciones de maestro es el título universitario más demandado en España, con gran diferencia sobre las restantes 112 titulaciones. Asimismo, el estudio de la evolución del número de matrículas durante este periodo temporal permite afirmar un constante e importante aumento que fluctúa desde un total de 17.118 alumnos-as matriculados-as en curso 93-94, hasta un total de 23.868 en el período 2002-2003.

Otra de las conclusiones destacadas en el Libro Blanco de Magisterio es el hecho de que, a diferencia de otras titulaciones, no se aprecia reducción en la demanda ni en la matrícula como consecuencia del acceso a la universidad de cohortes más pequeñas, como consecuencia del descenso demográfico. El estudio de la evolución de la nota de corte para el acceso a este título (otro indicador de la demanda social) refleja resultados que confirman la conclusión anterior.

Si analizamos aisladamente las siete titulaciones de maestro, las cifras constatan que los Títulos de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria son las de mayor oferta y matriculación. La elevada demanda potencial que este título tiene en España, es también generalizable al ámbito de la Universidad de Vigo. Más concretamente en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra y la Facultad de CC de la Educación de Ourense, los datos del número de matrículas confirman una tendencia similar a la señalada en el estudio anterior de ámbito nacional.

Tabla 1. Número de alumnos-as matriculados-as en las Titulaciones de Maestro-a (Ed. Infantil, Ed. Primaria) impartidas en la Facultad de CC de la Educación y del Deporte del Campus de Pontevedra y en Facultad de CC de la Educación del Campus de Ourense desde el curso 04/05 al 07/08.

CURSO	INFANTIL Pontevedra	INFANTIL Ourense	PRIMARIA Pontevedra	PRIMARIA Ourense	TOTAL
04/05	329	297	228	151	1005
05/06	323	327	247	141	1038
06/07	307	311	247	192	1057
07/08	406	391	299	200	1296
TOTAL	1365	1326	1021	684	4396

Alumnos-as matriculados en las titulaciones de Maestro-a de Educación Infantil y Primaria del centro adscrito de Vigo desde el curso 05/06 al curso 08/09

CURSO	INFANTIL Vigo	PRIMARIA Vigo			TOTAL
05/06	52	32			84
06/07	56	40			96
07/08	60	36			96
08/09	55	62			117
TOTAL	223	170			393

Tabla 2. Datos descriptivos (valor mínimo, máximo y media) del número de alumnos-as matriculados-as en las diferentes titulaciones de maestro en los últimos 15 años (1993-2008).

TÍTULOS DE MAESTRO EN LA FAC. DE CC EDUCACIÓN DE OURENSE	Nº Mínimo de alumnos-as	Nº Máximo de alumnos-as	Valor medio en los últimos 15 años
PRIMARIA	81,00	332,00	230,0000
INFANTIL	70,00	391,00	303,0667

Escuela Universitaria de Magisterio "María Sedes Sapientiae"	Nº mínimo de alumnos/as	Nº máximo de alumnos/as	Valor medio en los últimos 12 años

PRIMARIA	32	62	42
INFANTIL	52	60	55

A la luz de los datos que pueden observarse en las tablas anteriores, parecen extraerse las siguientes conclusiones:

El acceso de alumnos a las titulaciones de Educación Infantil y Educación Primaria se incrementa notablemente en los últimos años, tal como puede apreciarse en la tabla 1.

La media de los alumnos que han accedido a las titulaciones de Maestro en los últimos años (tabla 2) es otro dato relevante de la demanda potencial del título: 230 alumnos/as en Educación Primaria y 303 alumnos/as en Educación Infantil, avalan el interés de la sociedad por los estudios de Maestro.

Las conclusiones que podemos sacar a la vista de los resultados del centro adscrito son

Hay un incremento de alumnos en el último año. Este incremento no es muy grande debido a que la escuela sólo tiene una clase de infantil y otra de primaria.

Otra conclusión es que hasta ahora tenía más atractivo infantil que primaria, sobre todo cuando había otras especialidades, pues sabemos que las oposiciones de primaria han tardado 14 años en convocarse.

El incremento de primaria ha sido grande al haber plazas en las oposiciones destinadas a primaria "generalista".

Interés profesional del Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria

Además del interés y demanda que el título de Maestro parece tener desde una perspectiva académica-científica, los datos aportados por diferentes informes (Libro Blanco, "Datos Básicos de la Educación en España en el curso 2007/2008", del Ministerio de Educación y Ciencia; o el "Informe sobre el Sistema Educativo en Galicia", Xunta de Galicia, 2006), confirman la relevancia de estos profesionales para satisfacer las necesidades educativas de la población española en edad escolar.

Si partimos de un análisis de la realidad ocupacional de los maestros en el ámbito del estado español, el Libro Blanco refleja las siguientes conclusiones:

Más de las dos terceras partes de los titulados de los últimos cinco años se encuentra actualmente en condición de ocupado. Prácticamente la mitad de los titulados trababan en la actualidad como maestros o en un puesto de trabajo relacionado con la docencia y un 19% lo hace en un puesto no relacionado con la docencia.

Casi la tercera parte de los titulados parados en la actualidad continúa estudiando después de obtener la titulación con el fin de profundizar, completar y desarrollar la formación inicial de magisterio, que según los encuestados, es claramente insuficiente en los tres años de estudios realizados.

Las cifras reflejadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en su último informe sobre "Datos Básicos de la Educación en España en el curso 2007/2008" parecen confirmar el interés profesional de este título.

Previsión del número de alumnos en Enseñanzas de Régimen General para el curso 2007-08

	Total	Enseñanza Pública		Enseñanza Concertada y Privada	
		Cif. absolutas	%	Cif. absolutas	%
Total	8.587.639	6.109.519		2.478.120	
Educación no universitaria	7.205.890	4.870.090	67,6	2.335.800	32,4
E. Infantil ⁽¹⁾	1.620.515	1.041.426	64,3	579.089	35,7
E. Primaria	2.603.175	1.752.099	67,3	851.076	32,7
E. Especial	29.555	16.005	54,2	13.550	45,8
E.S.O.	1.826.825	1.216.909	66,6	609.916	33,4
Bachillerato ⁽²⁾	625.275	465.414	74,4	159.861	25,6
Formación Profesional ⁽²⁾	500.545	378.237	75,6	122.308	24,4
Educación Universitaria ⁽²⁾⁽³⁾	1.381.749	1.239.429	89,7	142.320⁽⁴⁾	10,3

(1) Alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones educativas.

(2) Incluye también el alumnado matriculado en la modalidad de Educación a distancia.

(3) No incluye Doctorado ni títulos propios de las Universidades.

(4) Se refiere a las Universidades Privadas y de la Iglesia Católica.

En la tabla anterior puede observarse que el número de alumnos/as matriculados/as en centros educativos autorizados por las Administraciones Educativas asciende a un total de 1.620.515 en el ciclo de Educación Infantil y a 2.620.515 en el ciclo de Educación Primaria. Asimismo, el número de niños y niñas que han requerido algún tipo de apoyo educativo especial por parte de maestros/as ha sido de 29.555 en la totalidad del territorio español.

Evolución del alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

	Cursos			
	1997-98	2002-03	2006-07 ⁽¹⁾	2007-08 ⁽²⁾
Total	8.879.160	8.349.004	8.487.576	8.587.639
Educación no universitaria	7.308.572	6.845.337	7.081.682	7.205.890
E. Infantil	1.122.740	1.282.092	1.552.628	1.620.515
Primer ciclo E. Infantil ⁽³⁾	72.365	142.612	250.439	272.780
Segundo ciclo E. Infantil	1.050.375	1.139.480	1.302.189	1.347.735
E. Primaria	2.615.467	2.474.287	2.535.656	2.603.175
E. Especial	28.445	27.057	28.573	29.555
E.S.O.	1.686.652	1.878.175	1.833.735	1.826.825

Los datos referidos a la evolución del número de maestro/as que prestan sus servicios en centros educativos en España, confirman un incremento de la demanda de este tipo de profesionales en el mercado laboral. Si comparamos los datos del curso 1997-1998 (215.584), con los del último curso académico 2007-2008 (251.161) podemos concluir un incremento de 33.311 maestros en los últimos 10 años.

Evolución del profesorado

	Cursos			
	1997-98	2002-03	2006-07	2007-08 ⁽¹⁾
Profesorado Educación no universitaria	491.978	544.020	607.540	623.974
Plantilla Enseñanza Pública	366.436	396.304	443.470	455.130
Maestros	215.584	223.225	244.770	251.161
Profesores de E. Secundaria	131.924	152.812	175.987	180.901
Profesores Técnicos de F.P.	18.928	20.267	22.713	23.068
Profesorado Enseñanza Concertada y Privada	125.542	147.716	164.070	168.84
Profesorado Educación Universitaria⁽²⁾	84.731	96.567	104.840	107.905

(1) Cifras previstas

(2) Profesorado de centros propios de Universidades Públicas y Universidades Privadas, no incluye centros adscritos. Fuentes: I.N.E. para 1997-98 y 2002-03 y cifras estimadas por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria para 2006-07 y 2007-08.

Si nos centramos en nuestro entorno más próximo, el informe sobre la “Evolución y Estado actual del Sistema Educativo de Galicia”, (Consellería de Educación, 2006) confirman la importancia de esta actividad profesional en nuestra autonomía, tanto por el número de alumnas/os escolarizados, como por el número de profesores que prestan sus servicios en el sistema educativo gallego.

Según este informe, a pesar de la importante regresión demográfica en Galicia, el pasado curso 2005-2006 comenzó con un número de 318.170 escolares y 30.000 profesores.

La necesidad de este tipo de profesionales en nuestro entorno socioeconómico parece también justificada si atendemos a los últimos datos de oferta pública de plazas de maestro publicadas por la Consellería de Educación.

Tabla 3. Número de plazas públicas de Maestro-a ofertadas por la Consellería de Educación

	2007 (DOGA 13 ABRIL 2007)	2008
INGLÉS	125	105
FRANCES	70	0
INFANTIL	575	184
PRIMARIA	-	396
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	250	99
AUDICIÓN Y LENGUAJE	190	64
MÚSICA	65	41
EDUCACIÓN FÍSICA	75	39
TOTAL	1350	928

El pasado año 2007, el número de plazas de maestro ofertadas por la Consellería de Educación ascendió a un total de 1350 (DOGA 13 de Abril 2007). En el 2008, el número de plazas es de 928, siendo especialmente destacable el hecho de que casi la mitad de la oferta (42,67%) se centra en el ámbito educativo de primaria.

Además de los datos relativos a la demanda de empleo en el sector de la docencia, “El Informe sobre la situación y el estado del sistema educativo de Galicia” aconseja adoptar medidas específicas para la mejora de la integración de los alumnos-as inmigrantes y la atención a la diversidad en términos generales. Sensibles a esta demanda, la Xunta de Galicia ha puesto en marcha un Plan Integral para la mejora de la Convivencia en los Centros que sin duda va a requerir a los profesionales de la docencia nuevas competencias relacionadas con la atención a la diversidad.

Ante esta situación, el título de Grado en Educación Primaria que aquí se presenta tiene continuidad académica con los distintos másteres que se imparten en los centros del Campus de Pontevedra y Ourense.

Campus de Pontevedra:

- Máster universitario en investigación en actividad física, deporte y salud
- Máster interuniversitario de dirección integrada de proyectos
- Máster universitario en necesidades específicas de apoyo educativo

Campus de Ourense:

- Máster universitario en dificultades de aprendizaje y procesos cognitivos
- Máster universitario en intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos
- Máster universitario en investigación psicopedagógica con adolescentes en contextos escolares

En este punto el centro adscrito no tiene nada que añadir.

También cabe indicar en este apartado las normas reguladoras del ejercicio profesional relacionadas.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de diciembre de 2007, ha adoptado el Acuerdo por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.

El artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, deberán adecuarse a las condiciones que establezca el Gobierno que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

El Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, relativo al profesorado de las distintas enseñanzas contempladas en dicha Ley, conforma tales profesiones docentes como reguladas, estableciendo en sus artículos 92 y siguientes los requisitos de titulación exigidos para el ejercicio de cada una de ellas. Se trata pues, en este caso, de establecer de conformidad con lo previsto en el artículo 12.9 del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, anteriormente mencionado, las condiciones que serán de aplicación a todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial que permita ejercer la profesión de Maestro en Educación Primaria. En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, oído el Consejo de Universidades, el

Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de diciembre de 2007, acuerda:

Primero. Objeto.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.9 del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se determinan las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.
2. Este Acuerdo no constituye una regulación del ejercicio profesional ni establece ninguna reserva de actividad a los poseedores de los títulos que cumplan las condiciones en él establecidas.

Segundo. Denominación del título.

1. La denominación de los títulos universitarios oficiales a los que se refiere el apartado anterior, deberá facilitar la identificación de la profesión para cuyo ejercicio habilita y, en ningún caso, podrá conducir a error o confusión sobre sus efectos profesionales.
2. No podrá ser objeto de verificación por parte del Consejo de Universidades ningún plan de estudios cuya denominación incluya la referencia expresa a la profesión de Maestro en Educación Primaria sin que dicho título cumpla las condiciones establecidas en el presente acuerdo.
3. Ningún título podrá utilizar la denominación de Graduado o Graduada en Educación Primaria sin cumplir las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

Tercero. Ciclo y duración.

1. Los títulos a que se refiere el presente acuerdo son enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y sus planes de estudios tendrán una duración de 240 créditos europeos a los que se refiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Cuarto. Requisitos de la formación.

1. Los planes de estudios a los que se refiere el presente acuerdo deberán cumplir además de lo previsto en el referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas.
2. Así mismo, los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 4.º del Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales.

Quinto. Normas reguladoras de la profesión.

1. Los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del presente acuerdo.

1. Por la Ministra de Educación y Ciencia, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.

Más... (2007/22012) PDF (2007/22012; 2 págs. - 64 KB.)

- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Más... (2007/22449) PDF (2007/22449; 4 págs. - 122 KB.)

2.2. Referentes externos a la Universidad

La propuesta de título de grado se hace desde la referencia al Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio (ANECA, 2004) sobre el cual existe un amplio consenso entre las universidades españolas, entre ellas la Universidad de Vigo. Concretamente y en referencia específica al Volumen 1 del Libro Blanco (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio1.pdf), se tuvieron en cuenta, entre otros, los datos siguientes: los objetivos del título, los perfiles profesionales, las competencias específicas (genéricas), y las competencias específicas de formación disciplinar y profesional. Y del Volumen 2, el Anexo 2 ("Datos de oferta, demanda y matrícula") y el Anexo 3 ("Encuesta de inserción laboral diseñada para la Red de Magisterio")

Además, partiendo del volumen II del Libro Blanco (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf), que contiene en el Anexo 1 un informe sobre Los grados de magisterio en los 25 países de la Unión Europea (Luís Carro, Universidad de Valladolid, enero de 2004), se consultaron los sistemas generales de formación del profesorado de Infantil y Primaria de aquellos países europeos en los cuales la duración de estos estudios es, como aquí se propone, de cuatro años: Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, y Suecia (www.eurydice.org/Eurybase/Application/).

Siguiendo criterios de accesibilidad lingüística y de afinidad con las nuevas propuestas del Ministerio para los grados de Educación Infantil y Primaria en nuestro país, se profundizó en los planes de estudios de numerosas universidades finlandesas, holandesas, portuguesas y británicas, siendo a destacar por su posible relevancia los de las Universidades de Bath (www.bath.ac.uk/prospectus/undergrad/education) y Derby (www.derby.ac.uk/education) en el Reino Unido.

También se buscó en el ámbito nacional los (hasta la fecha escasos) modelos que pudiesen servir de referencia para la elaboración de este plan de estudios. En este contexto, cabe destacar el de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) (www.upcomillas.es/estudios/plan_GEP.aspx) y diversos borradores de otras universidades,

entre ellas, el de la Universidad de Barcelona.

Asimismo, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por el Comité de Evaluación Externa que participó en la Evaluación de las Titulaciones de Magisterio de la Universidad de Vigo.

En todo caso, conviene resaltar que en la presente propuesta de título se asumen básicamente los planteamiento que se han elaborado en el Proyecto Tuning (http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf) sobre competencias específicas para el área temática de Ciencias de la Educación y aspectos relacionados con la calidad y los enfoques de enseñanza y aprendizaje, evaluación y rendimiento.

Todos estos referentes externos consultados sirvieron para que esta propuesta de Título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Vigo mantenga una cierta coherencia con las que presenten otras universidades españolas y extranjeras de nuestro entorno.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

Dos miembros de los equipos decanales de ambas facultades (Ourense y Pontevedra) participaron activamente en las comisiones nacionales encargadas de la elaboración del Libro Blanco del Grado de Maestro como miembros de la Asamblea Plenaria.

Durante ese proceso –enero 2004 a marzo 2004– se produjo una recogida de información entre los docentes, graduados, alumnos/as y profesionales para configurar el estudio de la situación académica de la titulación en la Universidad Española y también el estudio del mercado laboral y de las competencias profesionales del titulado. En esta muestra participó activamente la comunidad relacionada con las Diplomaturas en Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical.

Así mismo se programaron desde los equipos decanales de ambas facultades, reuniones informativas y de debate sobre el proceso de Bolonia en general, y sobre el proceso en particular de elaboración del Libro Blanco del Grado en Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical.

A continuación describimos brevemente, los procedimientos seguidos en las diferentes comisiones y grupos de trabajo que surgen tanto en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus de Pontevedra, como en la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense.

La Junta de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus de Pontevedra, en su reunión del 13 de Marzo de 2008, aprobó por asentimiento unánime el siguiente proceso de elaboración de los Planes de Estudios de Grado de las titulaciones adscritas al centro por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo. El proceso se fundamenta en el “Procedimiento para el Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte” explicitado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Este procedimiento se resume en el siguiente diagrama de flujo y se detalla a continuación:

Desde julio del 2007 los profesores del centro hemos tenido reuniones informativas para conocer el proceso de Bolonia y ver en qué medida podíamos ir trabajando.

Al darnos a conocer que como centro adscrito no podíamos elaborar el plan de estudios, (este trabajo lo estaban desarrollando los centros propios) nuestro trabajo se orientó a:

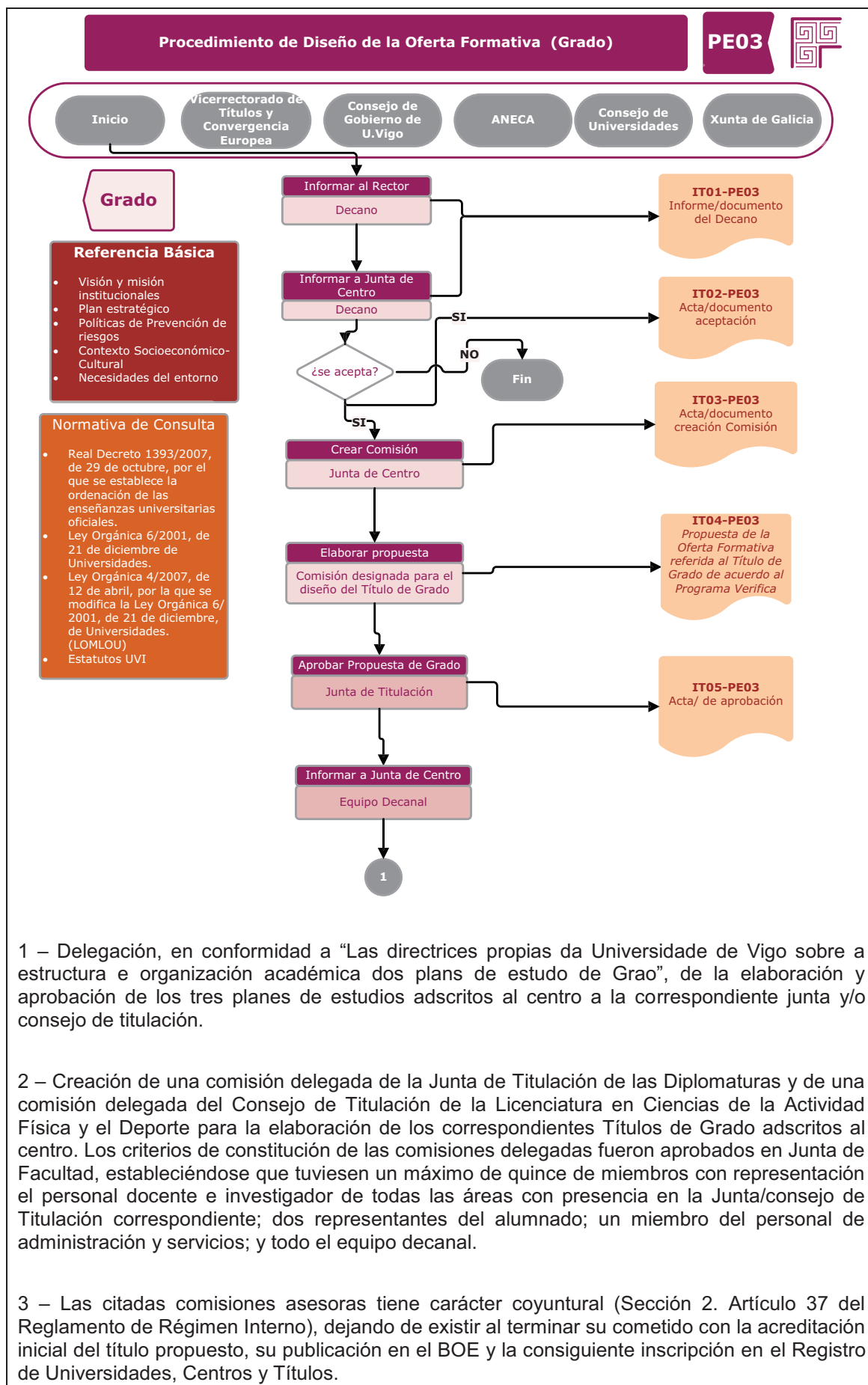
- Elaborar las guías docentes. Varios profesores hicieron un cursillo en la Universidad de Vigo. Desde el curso 2007-2008 hemos adoptado el modelo de guía docente de la Universidad de Vigo haciendo especial hincapié en clarificar los sistemas de evaluación.
- Hemos aprendido lo relativo al portal del profesor y portal del alumno, de la plataforma SAUCE. que sirve como apoyo a la docencia.
- Hemos introducido y sistematizado nuevas metodologías en la enseñanza, tales como “el trabajo cooperativo”, “seminarios”, y otras formas de enseñanza, en forma de taller.

La Universidad de Vigo nos ha ofrecido:

- Seminarios con Expertos Académicos:

- Vicedecana de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, Dra. Encarna Bas
- Prfr. François Gillette de la Haute Ecole de Bruselles
- Prf. Mikko Ojala, Facultad de educación Universidad de Helsinki

- El cursillo sobre guías docentes y nuevas metodologías.



La Junta de titulación de las Diplomaturas se reunió el 4 de Abril de 2008 nombra de entre sus miembros dos Comisiones Delegadas de la Xunta de Titulación para la Elaboración del Plan de Estudios de Grado de Ed. Infantil y Ed. Primaria, con las finalidades de:

- Elaborar la memoria para la solicitud de verificación del título oficial de Graduado en Ed. Infantil y Ed. Primaria siguiendo el procedimiento que este documento regula.
- Coordinar la elaboración de la Memoria (Verifica), con la Junta de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Educación de Orense, centro perteneciente a la Universidad de Vigo en la cual se imparten también las citadas titulaciones.
- Una vez aprobada la memoria por la Junta de Titulación (de ambos centros) y elevado como Propuesta de nuevo plan de estudios a las instancias oportunas, seguir el proceso de su Verificación y Acreditación inicial, estudiando y proponiendo al Consejo de Titulación cualquier modificación que, a lo largo de dicho proceso, pudiera ser necesario incluir en la Propuesta.

Es aprobada por asentimiento la composición de las comisiones que, siguiendo el mandato de la Junta de Facultad y la Junta de Titulación correspondiente:

- Cinco miembros del equipo decanal, entre los que preside el decano y un vicedecano actúa de secretario.
- Doce miembros del personal docente e investigador, representantes de las áreas de conocimiento con docencia en la actual titulación objeto de elaboración de la memoria y miembros de la Junta de Titulación. Aquellos miembros sin docencia en la titulación, pero miembros de la Junta de Titulación elegirán en qué comisión quieren participar.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Dos representantes del alumnado.

Dentro de su calendario de trabajo incluyó entrevistas con distintos sectores y personal de la Facultad: departamentos implicados en la actual titulación de Diplomado y profesores/as que actualmente imparten docencia en distintos ámbitos y estudiantes.

El funcionamiento de la comisión fue previsto según el siguiente calendario de trabajo que se aprobó por unanimidad en la Junta de Titulación:

1	04/04/08	13:00	Consejo de Titulación	Constitución de la comisión de trabajo y planteamiento del calendario del plan de acción.
2	11/04/08	17:00	Comisión de Trabajo	Estudio del marco legislativo. Estudio y ordenación de las competencias recogidas en Real Decreto y "Libro Blanco."
3	16/04/08	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio y ordenación de las competencias recogidas en el Real decreto y "Libro Blanco".
4	18/04/08	16:00	Comisión de Trabajo	Entrevista con los Directores del Departamento con docencia en la Titulación (Competencias).
5	23/04/08	10:00	Consejo de Titulación.	Estudio del mapa de las competencias hecho por el grupo de trabajo.
6	25/04/08	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación ECTS.
7	30/04/08	10:00	Comisión de Trabajo	Entrevista con los coordinadores de área con Docencia en la Titulación, estudio de materias y adjudicación ECTS.

8	2/05/08	16:00	Consejo de Titulación.	Estudio de materias e adjudicación ECTS hecho por el grupo de trabajo.
9	7/05/08	10:00	Comisión de Trabajo	Entrevista con los PDI/PAS/ ALUMNOS previa petición, y Estudio de materias: adjudicación ECTS y contenidos.
10	9/05/08	16:00	Comisión de Trabajo	Aplicación de la cuatrimestralidad y adopción del módulo de créditos ECTS.
11	14/05/08	10:00	Comisión de Trabajo	Ajustes estructurales y de contenidos.
12	16/05/08	16:00	Consejo de Titulación.	Ajustes estructurales y de contenidos.
13	21/05/08	10:00	Comisión de Trabajo	Ajustes estructurales y de contenidos, adjudicación de competencias. Estudio de la adjudicación de contenidos y competencias de las materias.
14	23/05/08	16:00	Comisión de Trabajo	Entrevista con los representantes de los estudiantes/PAS/PDI.
15	28/05/08	10:00	Consejo de Titulación	Estudio de la adjudicación de contenidos y competencias de las materias. Recapitulación sobre el trabajo hecho y planificación del siguiente.
16	30/05/08	16:00	Comisión de Trabajo	Elaboración del 1º Borrador de Plan de estudios.
17	4/06/08	10:00	Consejo de Titulación	Presentación y análisis del borrador del Plan a toda la Facultad.
18	6/06/08	16:00	Comisión de Trabajo	Presentación del borrador del plan a toda la Facultad. PDI/PAS ALUMNADO.
19	11/06/08	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio, reflexión y análisis del plan de estudios.
20	13/06/08	16:00	Comisión de Trabajo	Entrevistas solicitadas PDI/PAS/ALUMNADO y entrevista con los coordinadores de las áreas con docencia en la titulación.
21	18/06/08	10:00	Comisión de Trabajo	Reestructuración del bloque de competencias y contenidos si fuese necesario.
22	20/06/08	16:00	Consejo de Titulación	Informe de la situación actual.
23	25/06/08	10:00	Comisión de Trabajo	Redacción de la memoria del plan de estudio.
24	27/06/08	16:00	Consejo de Titulación	Presentación y aprobación del plan de estudios.

La planificación del calendario de reuniones y funcionamiento de la Comisión delegada se vio alterado, como cualquier otro proceso de planificación, por los diferentes acontecimientos que fueron surgiendo en ese intervalo de tiempo, tales como los relacionados con el periodo de exámenes, periodo de alegaciones, comisiones de expertos, o simplemente la información ofrecida al día en las actas de cada reunión colgadas en la página web de la facultad, etc. El funcionamiento definitivo es el que se expone a continuación:

1	04/04/2008	13:00	Junta de Titulación	Constitución de la comisión de trabajo y planteamiento del calendario del plan de acción.
2	11/04/2008	17:00	Comisión de	Estudio del marco legislativo. Estudio y ordenación de

			Trabajo	las competencias recogidas en Real Decreto y "Libro Blanco."
3	16/04/2008	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio y ordenación de las competencias recogidas en el Real decreto y "Libro Blanco".
4	18/04/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Desarrollo del documento Verifica 1
5	23/04/2008	10:00	Comisión de trabajo.	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
6	25/04/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
7	30/04/2008	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
8	07/05/2008	10:00	Comisión de trabajo.	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
9	09/05/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
10	14/05/2008	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
11	16/05/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
12	21/05/2008	10:00	Comisión de trabajo.	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
13	23/05/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
14	28/05/2008	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
15	30/05/2008	16:00	Comisión de trabajo	Desarrollo del documento Verifica 2
16	4/06/08	10:00	Comisión de Trabajo	Recapitulación del trabajo realizado, análisis y debate del mismo
17	6/06/08	16:00	Comisión de trabajo	Recapitulación del trabajo realizado, análisis y debate del mismo
18	11/06/2008	10:00	Comisión de Trabajo	Recapitulación del trabajo realizado, análisis y debate del mismo
19	13/06/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
20	18/06/2008	10:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
21	20/06/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.
22	25/06/2008	10:00	Comisión de trabajo	Estudio de materias y adjudicación de créditos ECTS.

23	27/06/2008	16:00	Comisión de Trabajo	Recapitulación del trabajo realizado, análisis y debate del mismo
24	02/07/2008	13:00	Consejo de Titulación	Recapitulación del trabajo realizado, análisis y debate del mismo
25	09/07/2008	13:00	Comisión de trabajo	Desarrollo del documento Verifica 3
26	22/07/2008	12:00	Junta de Titulación	Constitución de la Junta de Titulación Conjunta (Orense y Pontevedra)
27	18/09/2008	16:00	Junta de Titulación	Determinación de Materias en coordinación con Orense
28	25/09/2008	18:00	Comisión de trabajo	Revisión del modelo verifica y reestructuración de materias por cursos y cuatrimestres
29	29/09/2008	16:00	Junta de Titulación	Presentación y aprobación del plan de estudios.

El funcionamiento de la Comisión Delegada de Elaboración del Plan de Estudios es el siguiente:

- Establece los cauces adecuados para promover y facilitar la participación en el proceso de todos los miembros de la Facultad. Podrá emitir documentos de trabajo referidos a la totalidad o a una parte del nuevo plan para su evaluación por la comunidad de la Facultad.
- Podrá buscar asesoramiento, recabar información o solicitar informes que faciliten su tarea tanto dentro como fuera de la Facultad.
- Las propuestas o sugerencias acerca del nuevo Plan de Estudios provenientes de cualquier miembro, individual o colectivo, de este centro deberán ser remitidas a la Comisión Delegada de Elaboración del Plan de Estudios para su estudio y consideración.
- Una vez elaborado el Proyecto de nuevo plan de estudios la Comisión lo remitirá al Decano del Centro quien convocará un Consello de Titulación para su estudio y, de ser el caso, aprobación.
- Se habilita una página web informativa (<http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=143,0,0,1,0,0>) y una dirección de correo electrónico (sdexbp@uvigo.es) que facilitara el envío de propuestas y consultas a la comisión por parte de cualquier persona interesada. (En la citada web puede encontrarse información detallada del trabajo desarrollado por la Comisión a través de las actas de las reuniones).

Paralelamente a estas acciones se realizaron los siguientes Procedimientos Externos de Consulta para la elaboración del Título:

- Consulta a egresados a través de reuniones con exalumnas/os del centro que actualmente cursan Psicopedagogía en nuestro centro
- Reunión con las centrales sindicales más importantes en el ámbito gallego, CIGA, CCOO y UGT.
- Consultas con el Movimiento de renovación Pedagógica Nova Escola Galega
- Seminarios con Expertos Académicos Externos, entre los que cabe destacar:
 - Prfra. Daniela Gonçalves, de la Escola Superior de Educação Paula Frassinetti
 - Vicedecana de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, Dra. Encarna Bas
 - Prfr. François Gillette de la Haute Ecole de Bruselles.
 - Prf. Mikko Ojala, Facultad de educación Universidad de Helsinki

A través de estos medios u otros, se recibieron sugerencias y propuestas sobre aspectos concretos del plan de estudios: su sentido general, su estructura, sus contenidos, su aplicación, etc., tanto como informes solicitados por la comisión, como a iniciativa de personas concretas o de colectivos. Se programó una presentación abierta a toda la Junta de titulación de borradores y documentos de trabajo, donde pudieron debatirse aspectos concretos de la propuesta. A partir de que el proyecto fue hecho público se abrió un periodo de alegaciones internas que fueron examinadas por la comisión.

Siguiendo un procedimiento muy similar al anteriormente descrito, la Junta de **Facultad de Ciencias de la Educación del Campus de Ourense**, en su reunión del 12 de Marzo de 2008, aprobó la participación de la Facultad en la elaboración de planes de estudio de los grados implicados en la facultad, entre ellos el Grado de Educación infantil y el Grado de Educación Primaria.

El 2 de Abril de 2008 se constituye un único grupo de trabajo que se encargará del estudio y elaboración de una propuesta preliminar relativa a los grados de Educación anteriormente mencionados. En dicha comisión se invita a participar a todos los miembros de las diversas Juntas de titulación de los títulos de maestro que actualmente se imparten en esta facultad (Maestro especialista en Educación primaria, Maestro especialista en Educación Infantil, Maestro especialista en Educación especial y Maestro especialista en Lengua extranjera).

El desarrollo del funcionamiento de dicha comisión se describe en el siguiente cuadro :

12/03/08	13:00	Junta de Centro	Aprobación de la partición de la facultad en la elaboración de planes de estudios de los grados implicados en la facultad, entre ellos el grado de educación primaria
02/04/08	17:00	Grupo de Trabajo	Constitución del Grupo de Trabajo y planteamiento de calendario del plan de acción
09/04/08	10:00	Grupo de Trabajo	Estudio del marco legislativo
23/04/08	16:00	Grupo de Trabajo	Discusión sobre la estructura del programa VERIFICA
14/05/08	10:00	Grupo de Trabajo	Elaboración del borrador del punto "Acceso y admisión de estudiantes"
26/05/08	16:00	Grupo de Trabajo	Información sobre la entrevista realizada con el Director General de Universidades de la Xunta de Galicia Elaboración del borrador " Justificación del Título"
04/06/08	10:00	Grupo de Trabajo	Elaboración del borrador inicial de la planificación docente
12/06/08	16:00	Grupo de Trabajo	Estudio de la posibilidad de existencia de menciones Análisis de otras propuestas procedentes de diferentes universidades
19/06/08	10:00	Grupo de Trabajo	Elaboración del borrador relacionado con "Objetivos Competencias del Título"
26/06/08	16:00	Grupo de Trabajo	Reelaboración de la planificación docente. Aportación de referentes externos
02/07/08	10:00	Grupo de Trabajo	Ajustes de la planificación docente
16/07/08	12:00	Grupo de Trabajo	Aportaciones de diferentes áreas y departamentos Análisis de las propuestas
22/07/08	12:00	Junta de Titulación	Constitución de la Junta de Titulación Conjunta (Ourense Pontevedra)

23/07/08	16:00	Grupo de Trabajo	Reunión con profesionales en activo
04/09/08	10:00	Grupo de Trabajo	Análisis de diversos documentos referidos a competencia de educación primaria : legislación estatal, autonómica documentos aprobados por el parlamento europeo
15/09/08	16:00	Grupo de trabajo	Estudio de planificación docente y borradores de diversa menciones de universidades españolas. Ajustes de la propuesta
18/09/2008	16:00	Junta de Titulación	Determinación de Materias en coordinación con Orense
25/09/08	16:00	Junta de Titulación	Últimos ajustes del diseño académico en coordinación con Ourense
29/09/2008	16:00	Junta de Titulación	Presentación y aprobación del modelo verifica de Educación Primaria
<p>En convocatoria de la Junta de Titulación el 29 de Septiembre de 2008, tras ser informada por parte de la Decana de las modificaciones incorporadas tras el estudio de las alegaciones recibidas y de los motivos de su incorporación o desestimación, fue aprobado por mayoría la memoria para la solicitud de verificación del título oficial de Grado en Educación Primaria.</p> <p>Tras su aprobación por la Junta de Titulación e Informada la Junta de Facultad la memoria fue remitida al Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea de la Universidad de Vigo para su estudio y análisis.</p> <p>Un vez finalizado la exposición pública del documento, la Junta de Titulación analizó las alegaciones presentadas y llevó a cabo la corrección de errores o deficiencias detectadas, previo estudio de las Comisiones de trabajo y la memoria del modelo verifica del Grado en ED. Primaria fue ratificada el 13 de noviembre de 2008 por dicha Junta de Titulación.</p> <p>El proyecto fue presentado a Comisión de Organización Académica y Profesorado delegada del "Consello de Goberno" de la Universidad de Vigo, que emitió informe favorable.</p> <p>El proyecto fue presentado al "Consello Social" de la Universidad de Vigo que emitió informe favorable.</p> <p>El proyecto fue aprobado por el "Consello de Goberno" de la Universidad de Vigo en su reunión del día 18 de Diciembre de 2008, autorizándose su remisión al Consejo de Universidades para su verificación y posible acreditación en la Aneca/Acsug.</p> <p>Centro adscrito Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB "Maria Sedes Sapientiae" adscrita a la Universidad de Vigo:</p> <p>Desde julio del 2007 los profesores del centro hemos tenido reuniones informativas para conocer el proceso de Bolonia y ver en qué medida podíamos ir trabajando.</p> <p>Al darnos a conocer que como centro adscrito no podíamos elaborar el plan de estudios, (este trabajo lo estaban desarrollando los centros propios) nuestro trabajo se orientó a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las guías docentes. Varios profesores hicieron un cursillo en la Universidad de Vigo. Desde el curso 2007-2008 hemos adoptado el modelo de guía docente de la Universidad de Vigo haciendo especial hincapié en clarificar los sistemas de evaluación. • Hemos aprendido lo relativo al portal del profesor y portal del alumno, de la plataforma SAUCE. que sirve como apoyo a la docencia. • Hemos introducido y sistematizado nuevas metodologías en la enseñanza, tales como "el trabajo cooperativo", "seminarios", y otras formas de enseñanza, en forma de taller. 			

La Universidad de Vigo nos ha ofrecido:

- Seminarios con Expertos Académicos:

- Vicedecana de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, Dra. Encarna Bas
- Prfr. François Gillette de la Haute Ecole de Bruselles
- Prf. Mikko Ojala, Facultad de educación Universidad de Helsinki

- El cursillo sobre guías docentes y nuevas metodologías.

A mediados del curso 2008-2009 nos comunicaron que los centros adscritos deberíamos entregar la memoria un año después que los centros propios., los estudios de grado se implantarían un año después.

Comenzamos pues en el mes de febrero del 2009 las primeras reuniones de trabajo. Se nombró la comisión para elaboración de la memoria compuesta por el director, el secretario del centro y 9 profesores que tienen mayor disponibilidad en el centro.

Los objetivos de esta comisión fueron

1. Dar a conocer y estudiar la memoria verifica de la Universidad de Vigo ya publicada.
2. Elaborar los anexos que tendría que presentar la escuela, a la memoria que estaba en trámite de verificación de la universidad de Vigo

A partir de este momento las reuniones que hemos realizado han sido:

- El 12/ 02/ 2009- Información. Plan de trabajo
- El 11 /03 /2009- Revisión de los 10 puntos de la memoria
- El 16 /04 /2009- Estudio de las competencias/ análisis del plan de calidad
- El 1 y 2 de /07/2009- Análisis de las menciones posibles
- El 17 y 18 /09 /2009- Presentación de los borradores
- El 6/ 11 /2009- Redacción y elaboración final
- 25/ 11/ 2009- Aprobación por la Junta de Centro

El Consello de Goberno de la Universidad de Vigo aprueba la Memoria modificada incorporando al Centro adscrito de Vigo en su reunión de 27 de enero de 2010, al igual que el Consello Social de la Universidad, en su reunión de febrero de 2010.